



RESOLUCION - R - N° 217 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUN 1997

Expte. N° 157/96

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 609-96, del 13 de Diciembre de 1996; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina de la Lic. Alicia Rina DIB de LASCANO, con una retribución mensual de MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200,00), a partir del 7 de diciembre de 1996 y hasta el 30 de abril de 1997, para la realización de tareas detalladas en los considerandos de la citada resolución.

QUE SECRETARIA ACADEMICA solicita la prorroga de la designación a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION DE PRESUPUESTO y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Alicia Rina DIB de LASCANO, con una retribución mensual de MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200,00), para continuar desempeñando tareas en el area de Secretaría Académica, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida PERSONAL TEMPORARIO de presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GARLO
RECTOR

P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO